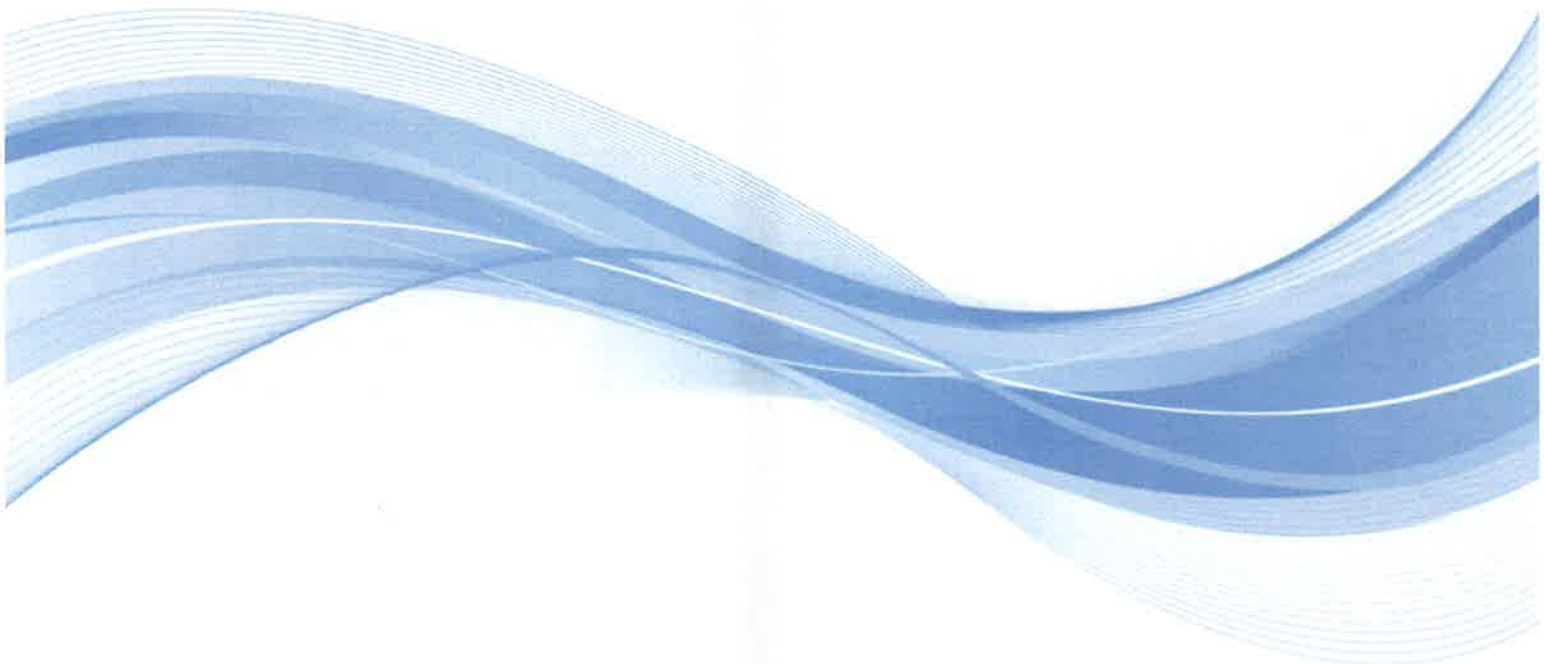




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Contratación de servicios de mantenimiento para el sistema contra incendios, cerco eléctrico y extintores.
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO - UAF

SANTO DOMINGO, R.D.
Febrero de 2025



CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROCESO..... 2

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN..... 2

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR..... 2

4. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS..... 2

5. SERVICIOS REQUERIDOS..... 2

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA2

7. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....2

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....2

9. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA.....2

10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.....2

11. CONSIDERACIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.....2

12. CRITERIOS DE EVALUACION PARA MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIO.....2

13. CRITERIOS DE EVALUACION PARA MANTENIMIENTO CERCO ELÉCTRICO.....2

JAGC
EGVB
257

1. NOMBRE DEL PROCESO

Contratación de servicios de mantenimiento para el sistema contra incendios, cerco eléctrico y extintores

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con el plan anual de compras y los planes operativos, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) requiere la Contratación de servicios de mantenimiento para el sistema contra incendios, cerco eléctrico y extintores.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

El presente proceso de contratación contempla la Contratación de servicios de mantenimiento para el sistema contra incendios, cerco eléctrico y extintores para garantizar la seguridad de la Unidad De Análisis Financiero.

4. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Los servicios deberán ser realizados en la Unidad De Análisis Financiero, en las fechas previstas en el numeral 5 de las presentes Especificaciones Técnicas.

5. SERVICIOS REQUERIDOS

No	Bien o Servicios	Descripción	Cantidad
1	Servicio	Mantenimiento de sistema de alarma contra incendio (detectores de humo)	86
2	Servicio	Mantenimiento de cerco eléctrico	125 Mts
3	Servicio	Mantenimiento de los extintores (ABC 10LBS)	8
4	Extintor	Extintores CO2 10 LBS	4

RA GC
JF
EGMB

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIO

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente completado, firmado y sellado.
- b) Carta emitida por el oferente, firmada por el representante de la razón social y sellada, indicando que otorgan crédito al Unidad de Análisis Financiero (a 30 días, luego de emitida la factura) por el valor que aplique según el programa de suministro.
- c) Certificación del Registro Nacional del Contribuyente.
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus impuestos (Será válido el último recibo de pago o una certificación vigente expedida por la DGII).
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. (Será válido el último recibo de pago o una certificación vigente expedida por la TSS).

7. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para la elaboración de las propuestas técnicas/económicas del presente proceso, debe tomarse en consideración toda la información contenida en las condiciones generales y los términos de referencia.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La empresa debe cumplir con los siguientes requisitos técnicos descritos en este acápite, a saber:

1. Personal calificado (Especialización con personal técnicamente capacitado demostrable mediante currículum, certificados y diplomas de la preparación técnica y/o profesional).
2. Disponibilidad de personal que brinde Servicios de Asistencia Técnica en caso de emergencia.
3. Calidad de servicio: garantizar la responsabilidad del personal técnico, servicio ofrecido y garantía de los trabajos realizados, demostrable mediante al menos 2 cartas de conformidad de empresas reconocidas que hayan recibido los servicios.
4. Demostrar por lo menos un (1) año de experiencia ofreciendo bienes o servicios similares a los servicios requeridos del presente proceso, comprobado mediante copia certificada por el representante legal del Oferente de por lo menos dos (2) contratos u órdenes de compra en este proceso.
5. Certificación (NFPA)

9. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas que en la evaluación técnica hayan alcanzado el cumplimiento de los requerimientos establecidos, serán evaluadas bajo el criterio de menor precio.

10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será a los oferentes que presenten el menor precio y cumplan con todos los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas.

DJAGC
EGMB
ISA

11. CONSIDERACIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El incumplimiento de una de estas obligaciones por parte del proveedor puede llevar a la abolición del contrato.

- a) El oferente adjudicatario (proveedor) es responsable de hacer entrega del servicio conforme a lo solicitado en estos términos de referencia.
- b) El oferente es el único responsable de que su personal se presente debidamente uniformado y utilizando todos los equipos de protección.
- c) El proveedor está obligado a resarcir los daños ocasionados a la hora de brindar dicho servicio, por cualquier causa que no sea imputable a la entidad contratante.
- d) Si se citase que los servicios no cumplen con los objetivos establecidos, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago.
- e) El proveedor es el único responsable de cumplir con el cronograma de entrega, puntualidad, calidad y demás requisitos exigidos.
- f) Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente.
- g) Proteger la Unidad de Análisis Financiero, frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del contrato, y su respectivo personal.
- h) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro del servicio objeto de la contratación, evitando dilaciones.
- i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- j) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del contrato. Los contenidos informativos dispuestos en este documento constituyen información propietaria de la Unidad de Análisis Financiero.

12. CRITERIOS DE EVALUACION PARA MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIO

La Unidad de Análisis Financiero procederá a validar la documentación técnica depositada a fin de confirmar que cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

Será realizada una evaluación técnica por puntuación, siendo adjudicado el oferente que obtenga la mayor puntuación técnica.

ACR
EGMB
JA

Cualquier oferta con una puntuación inferior a 75 puntos será descalificada.

PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIO		
Requisito	Puntuación	Desglose de puntuación
Personal calificado (preparación técnica y/o profesional en mantenimiento y reparación de sistemas contra incendio.	15	De 1 a 3 = 8 puntos De 4 a 6 = 10 puntos más de 6 = 15 puntos
Servicios de Asistencia Técnica en caso de emergencia.	35	Atención en un periodo mayor a 24 horas = 5 punto Atención en un periodo de 12 a 24 horas = 20 puntos Atención en un periodo de 8 a 12 = 25 puntos Atención inmediata = 35 puntos
Experiencia de mercado ofreciendo servicios de mantenimiento y reparación.	25	1 año = 3 puntos 2 años = 6 puntos 3 años = 15 puntos 4 años = 20 puntos 5 años o más = 25 puntos
Capacitación para trabajar con marcas específicas.	25	Certificación de 1 marca = 10 puntos Certificación de 2 marcas = 20 puntos Certificación de más de 3 marcas = 25 puntos
Puntuación total	100	

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA MANTENIMIENTO CERCO ELÉCTRICO

Cualquier oferta con una puntuación inferior a 75 puntos será descalificada.

PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA MANTENIMIENTO CERCO ELÉCTRICO		
Requisito	Puntuación	Desglose de puntuación
Personal calificado (preparación Técnica).	20	De 1 a 3 = 15 puntos De 4 en adelante = 20 puntos
Servicios de Asistencia Técnica en caso de emergencia.	25	Atención en un periodo mayor a 24 horas = 10 punto Atención en un periodo de 12 a 24 horas = 15 puntos Atención en un periodo de 8 a 12 = 20 puntos Atención inmediata = 25 puntos
Experiencia de mercado ofreciendo servicios de mantenimiento y reparación.	25	1 año = 3 puntos 2 años = 9 puntos 3 años = 15 puntos 4 años = 20 puntos 5 años o más = 25 puntos
Tiempo para realizar el mantenimiento una vez iniciado.	30	Menos de 36 horas = 30 puntos Menos de 72 horas = 20 puntos Mas de 96 horas = 5 puntos
Puntuación total	100	

JAC
EGUEB
SA

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Cualquier oferta con una puntuación inferior a 75 puntos será descalificada.

PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TECNICA MANTENIMIENTO DE EXTINTORES		
Criterio	Descripción	Puntuación
Cronograma y plan de trabajo.	Inspección y mantenimiento del sistema igual o menor a 2 días; 20 Ptos. Inspección y mantenimiento del sistema de 3 a 5 días; 15 pts. Inspección y mantenimiento del sistema de 5 a 7 días; 5 pts	20
Supervisión	técnico especializado; 20 ptos. Otros; 15 ptos.	20
Personal técnico disponible.	3 o más personas; 20 ptos. 2 personas; 15 ptos. 1 persona; 5 pto.	20
Experiencia como contratista.	Experiencia de 5 a 9 años; 25 ptos. Experiencia menor a 5 años; 15 ptos.	25
Disponibilidad para trabajar fin de semana.	Disponibilidad; 15 ptos. No disponibilidad; 0 ptos.	15
Puntuación total		100

Notas importantes:

Esta versión fue completada el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) y reemplaza cualquier otra versión anterior. La misma fue elaborada por el equipo de Peritos


Jose Abraham Gil

Encargado Seguridad Física


Jonathan Garrido Robles

Encargada de División de Seguridad y Monitoreo TIC.


Erlin Minyety

Auxiliar de Servicios Generales.

---Fin del Documento---

